



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de febrero de 2017
Español
Original: inglés

Cuarto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Daesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza

I. Introducción

1. El Consejo de Seguridad, al aprobar su resolución [2253 \(2015\)](#), expresó su determinación de hacer frente a la amenaza que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL, también conocido como Daesh)¹ y las personas y grupos asociados representan para la paz y la seguridad internacionales e hizo hincapié en la importancia de impedir que obtengan fondos y planifiquen y faciliten atentados. En el párrafo 97 de la resolución, el Consejo solicitó que presentara un informe inicial de nivel estratégico, seguido de actualizaciones cada cuatro meses a partir de entonces.

2. Este es el cuarto informe sobre este tema (véanse [S/2016/92](#), [S/2016/501](#) y [S/2016/830](#)) y fue elaborado con la aportación de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, en estrecha colaboración con el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones establecido en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh), Al-Qaida y las personas y entidades asociadas del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y otros agentes pertinentes de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales y regionales. Además de proporcionar información actualizada sobre la gravedad de la amenaza que suponen el EIIL y los grupos y entidades asociados, examino también la presencia y la influencia del EIIL fuera del Iraq y la República Árabe Siria, en particular en Europa, el Magreb² y África Oriental. También se examinan las actividades llevadas a cabo por los Estados Miembros de esas regiones

¹ Figura en la Lista como Al-Qaida en el Iraq (QDe.115).

² Argelia, Mauritania, Marruecos, Túnez y Libia.



para aplicar medidas en una serie de esferas temáticas, en particular con el fin de contrarrestar la amenaza que suponen los combatientes terroristas extranjeros que regresan a sus Estados de origen o que viajan a otros Estados, así como los esfuerzos emprendidos por las Naciones Unidas, sus asociados y las organizaciones internacionales y regionales para prestar apoyo a las iniciativas de los Estados Miembros.

II. Sinopsis de la amenaza actual

A. Hincapié del EIIL en los ataques externos

3. El EIIL se encuentra a la defensiva desde el punto de vista militar en varias regiones, en particular el Iraq, la República Árabe Siria, Libia y el Afganistán. Según informes recibidos de los Estados Miembros, el grupo no ha podido aguantar la presión sostenida que soporta en varias zonas de conflicto³; sin embargo, el EIIL se está adaptando parcialmente a esta situación. Por ejemplo, los Estados Miembros resaltaron que el grupo está pasando a utilizar en forma creciente métodos más encubiertos para las comunicaciones internas y el reclutamiento, como Internet oscura, cifrado y correos. Además, los ataques perpetrados por el EIIL en el Levante demuestran que el grupo tiene capacidad operacional para ampliar sus zonas de ataque inmediato a los países vecinos mediante vínculos con células locales. El grupo sigue alentando a sus partidarios y simpatizantes que se encuentran fuera de las zonas de conflicto a perpetrar ataques. En varios casos, los Estados Miembros pusieron de relieve que combatientes terroristas extranjeros del núcleo central del EIIL se habían comunicado con determinadas personas en sus países de origen para fomentar ataques. La amenaza para el sector de la aviación sigue siendo elevada como demuestran los atentados cometidos en el aeropuerto de Bruselas en marzo y en el de Estambul (Turquía) en junio, así como el ataque contra un vuelo de Daallo Airlines en febrero de 2016. Reconociendo la gravedad de esta amenaza en particular, el Consejo de Seguridad aprobó en septiembre la resolución [2309 \(2016\)](#) en que hizo hincapié en los esfuerzos internacionales para afrontar las amenazas a la aviación.

B. Combatientes terroristas extranjeros y repatriados

4. Los Estados Miembros hicieron hincapié en que el flujo de combatientes terroristas extranjeros hacia el Iraq y la República Árabe Siria ha disminuido considerablemente debido al aumento de las medidas de control de los Estados Miembros y la disminución del “atractivo” del núcleo central del EIIL como consecuencia de la presión militar. Un Estado Miembro dijo que esperaba que muchos combatientes terroristas extranjeros se quedasen en el Iraq y en la República Árabe Siria puesto que la mayor parte de quienes tenían la intención de irse ya lo habían hecho. Varios Estados Miembros consideraron que quienes

³ Varios Estados Miembros informaron de que el volumen de la propaganda central del EIIL ha disminuido como consecuencia de la presión militar. Un Estado Miembro informó de un cambio en el contenido de la propaganda, que se centra cada vez más en los enfrentamientos militares y menos en la “construcción de un Estado”.

permanecen en la zona de conflicto constituirán una amenaza importante si regresan en algún momento porque la mayoría está firmemente comprometida con la ideología del EIIL. Algunos Estados Miembros vecinos del Iraq y la República Árabe Siria, así como en el Magreb, destacaron que actualmente están enfrentándose a la situación de los repatriados de la República Árabe Siria y el Iraq que viajan por su territorio, así como a la de un número considerable de combatientes terroristas extranjeros que fueron interceptados en el camino hacia la República Árabe Siria. Algunos de estos repatriados viajarán a su país de origen o de residencia. Otros opten quizás por trasladarse a zonas de conflicto en la región y fuera de ella, lo que generará nuevos riesgos. Por lo tanto, la corriente de repatriados entraña el riesgo de propagar a otras regiones la amenaza que suponen las personas leales al EIIL.

C. Siguen disminuyendo los recursos financieros del núcleo central del EIIL

5. Desde mi informe anterior, la situación financiera del EIIL ha seguido deteriorándose, lo que le obligó a operar con un presupuesto de “crisis”⁴. La capacidad del EIIL para atraer a nuevos reclutas ha disminuido, y es cada vez más frecuente que los combatientes abandonen el campo de batalla. Además, como afirmé en mi informe anterior, el EIIL ha seguido imponiendo una serie de tasas y multas⁵, mientras que la corrupción interna y el robo siguen imperando en el grupo (véase S/2016/830, párrs. 4 y 5).

6. A pesar de la presión considerable en las finanzas del EIIL, la composición de sus corrientes de ingresos no ha cambiado sustancialmente ya que el grupo sigue dependiendo principalmente de los ingresos procedentes de los recursos de hidrocarburos y la extorsión o “tributación” que, juntos, representan entre el 70% y el 80% de los ingresos del EIIL⁶. Sin embargo, los ingresos procedentes de los recursos de hidrocarburos disminuyeron considerablemente en 2016. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) estima que en 2016 el EIIL obtuvo aproximadamente 260 millones de dólares de la venta ilícita de petróleo, principalmente de los yacimientos petrolíferos de la provincia de Deir Ezzor (República Árabe Siria), mientras que en 2015 esa suma había ascendido hasta los 500 millones de dólares (véase S/2016/92, párr. 17). Los precios del petróleo fluctúan considerablemente y el combustible escasea. Con todo, el EIIL ha demostrado ingenio para reparar o adaptar el equipo y la infraestructura dañados por los ataques aéreos internacionales. Además, el EIIL parece tener fondos suficientes para proseguir la lucha y muchos de los combatientes del núcleo duro parecen dispuestos a quedarse y a luchar aunque no cobren un sueldo, ya que da prioridad a

⁴ Lo que figura a continuación se basa en la información oficial facilitada por Estados Miembros, excepto que se indique otra cosa.

⁵ Según la UNAMI, el EIIL impuso multas a quienes vendían cigarrillos ilegalmente en Mosul, y a los pequeños contrabandistas se les impuso multas de entre 30 y 50 dólares.

⁶ Otras fuentes de ingresos son los secuestros para exigir rescate, el saqueo de antigüedades, las donaciones externas y la venta de electricidad y de productos agrícolas, así como la trata de personas.

su maquinaria de guerra sobre los servicios mínimos a la población⁷. Además, a pesar de estar bajo una intensa presión militar, el EIIL sigue explotando los lugares de importancia cultural.

7. Si bien los ingresos del grupo seguirán menguando a medida que pierda territorio, es fundamental que la comunidad internacional siga alerta respecto de los esfuerzos realizados por el EIIL para incrementar las corrientes de ingresos que antes eran menores, tratar de cultivar nuevas corrientes, y tratar de encontrar formas innovadoras de transferir fondos utilizando canales sujetos a procedimientos de cumplimiento menos estrictos. Concretamente, tras el regreso de los periodistas y trabajadores humanitarios a las zonas recuperadas del EIIL, los Estados Miembros han expresado su preocupación por que los secuestros para obtener rescate puedan aumentar y por que se recurra más a las donaciones, en particular mediante el abuso de las organizaciones sin fines de lucro y la recaudación de fondos a través de sitios web.

8. Un Estado Miembro indicó que había interceptado a facilitadores del EIIL que llevaban fondos a la zona de conflicto, así como fondos que se estaban transfiriendo desde la zona de conflicto. Ese mismo Estado Miembro informó de que algunos combatientes terroristas extranjeros seguían teniendo acceso a sus cuentas bancarias. Estos combatientes piden a simpatizantes que transfieran dinero a estas cuentas para que los facilitadores del EIIL que se encuentran fuera de la zona de conflicto lo retiren y se lo entreguen al EIIL. Según otro Estado Miembro, como consecuencia de la reducción de los sueldos de los combatientes del EIIL (véase [S/2016/501](#), párr. 9), es cada vez más frecuente que los combatientes pidan asistencia financiera a parientes que se encuentran en el Estado Miembro, lo que provoca un aumento de las transferencias financieras desde ese Estado hacia el Iraq y la República Árabe Siria. Las transferencias se realizan por medio de empresas de remesas, y los fondos se recogen en terceros países y se entregan por conducto de correos a la zona de conflicto.

III. Evolución de la amenaza que plantea el EIIL

9. A fin de hacer hincapié en la amenaza que representa el EIIL para distintas regiones del mundo, en el presente informe me centraré en Europa, el Magreb y África Occidental.

A. Amenaza en Europa

10. El EIIL declaró su intención de atacar a Europa a través del discurso pronunciado por Abou Mohamed Al Adnani (QDi.325) en septiembre de 2014, en que exhortó a lanzar ataques contra los Estados Unidos de América y países en Europa en represalia por los ataques aéreos contra el EIIL. Desde entonces, el EIIL ha emprendido una serie de ataques en Europa, algunos de los cuales fueron dirigidos y facilitados por miembros enviados específicamente desde el núcleo del grupo en la República Árabe Siria, como fue el caso, por ejemplo, de los atentados

⁷ Según un Estado Miembro, el EIIL ha venido reduciendo sus gastos administrativos y sociales.

cometidos en París en noviembre de 2015 y en Bruselas en marzo de 2016. Además, el grupo ha facilitado la comisión de atentados en Europa proporcionando orientación o asistencia y, mediante su propaganda, ha inspirado una amplia gama de nuevos ataques.

11. Los Estados Miembros informaron de que los facilitadores del EIIL, basados sobre todo en la República Árabe Siria, han alentado a los partidarios del EIIL a organizar ataques en sus países de residencia. Estos facilitadores se organizan por países, regiones e idiomas, y se comunican en línea con personas en sus países de origen o de residencia anterior para llevar a cabo atentados. La gran diversidad de nacionalidades, idiomas y lugares de residencia previa de los combatientes terroristas extranjeros en el territorio controlado por el EIIL hace que su alcance mundial sea mayor.

12. El EIIL utiliza modernas publicaciones en línea para poner de relieve una serie de metodologías de ataque y publicar diseños de artefactos explosivos improvisados. El uso de un camión en el atentado contra el mercado de Navidad de Berlín, perpetrado el 19 de diciembre de 2016, es un calco de la metodología empleada en el ataque cometido en Niza (Francia) el 14 de julio de 2016. Como quedó demostrado por la trágica pérdida de vidas en los ataques de Niza y Berlín, y posteriormente en el atentado contra una discoteca en Estambul el 1 de enero de 2017, los ataques inspirados por el EIIL no requieren muchos recursos, pero pueden tener consecuencias devastadoras. Muchos de los ataques que parecen haber sido inspirados por el EIIL, cometidos en su nombres y reivindicados por él, se consideraron inicialmente ataques cometidos por “agentes únicos”, aunque las investigaciones demostraron posteriormente que quienes los cometieron habían recibido a menudo apoyo o recursos de otros grupos delictivos o extremistas.

13. Desde mi informe anterior, el EIIL no ha ordenado ningún atentado complejo y a gran escala en Europa Occidental. Según los Estados Miembros, ello puede deberse a varios factores. La presión a la que se ve sometido el núcleo del EIIL en la zona de conflicto ha absorbido recursos considerables del grupo. Además, como consecuencia de las medidas adoptadas por los Estados Miembros, los combatientes del EIIL han tenido cada vez más dificultades para viajar hacia Europa desde la zona de conflicto. Además, las medidas policiales y de seguridad adoptadas a gran escala en una serie de países han trastocado los planes y desbaratado las células del EIIL en toda Europa. No obstante, los Estados Miembros consideran que sigue existiendo la amenaza de que se cometan atentados a gran escala: según un Estado Miembro, no se ha identificado y detenido hasta la fecha a todos los miembros del EIIL que se cree que fueron enviados a Europa para cometer los atentados de París y Bruselas.

14. Los Estados Miembros han indicado que el flujo de combatientes terroristas extranjeros europeos que se incorporan al EIIL en la República Árabe Siria y el Iraq se redujo considerablemente en 2016 debido a una combinación de factores. Las campañas militares que han provocado la pérdida de un gran número de combatientes y de territorios del EIIL, junto con el deterioro de la situación financiera del grupo, han reducido considerablemente su atractivo para los combatientes terroristas extranjeros. Las medidas adoptadas por muchos Estados miembros de la Unión Europea para restringir los viajes a las zonas de conflicto y las medidas adoptadas por el Gobierno de Turquía en particular, también han

socavado la capacidad de los combatientes terroristas extranjeros de Europa para viajar a los territorios controlados por el EIIL en la República Árabe Siria y el Iraq.

15. Como informó el Equipo de Vigilancia en su 18º informe, el número de combatientes terroristas extranjeros que regresan a países europeos, posiblemente con la intención de perpetrar atentados, combinado con las personas que se están radicalizando en esos países, representa un problema cada vez mayor para la seguridad (véase [S/2016/629](#), párr. 4). Los Estados Miembros europeos han informado de que entre el 15% y el 40% de sus nacionales y residentes que viajaron al Iraq y a la República Árabe Siria ya han regresado. Algunos señalaron que en estos porcentajes se incluye un número cada vez mayor de mujeres repatriadas. Una parte de los que regresan representan una amenaza significativa y se enfrentan a medidas jurídicas y de control apropiadas; también se ha informado de que hay otros repatriados que se han quedado desilusionados por los enfrentamientos y la ideología sesgada del EIIL, por lo que representan una menor amenaza.

16. Varios Estados Miembros informaron de que creen que solo un pequeño porcentaje de los combatientes terroristas extranjeros de Europa que quedan en el Iraq y la República Árabe Siria regresarán a sus países o se trasladarán a otras zonas de combates. Un Estado Miembro indicó que es probable que algunos de ellos pospongan el regreso a sus países de origen por temor a ser detenidos. Otros que desearían irse no pueden hacerlo por las medidas de control impuestas por el propio grupo. Además, las tasas de bajas entre los combatientes del EIIL son y seguirán siendo muy elevadas. Un Estado Miembro estimó que solo 1 de cada 10 de los que se han quedado y que eran antes residentes en Europa tratará de regresar. Ahora bien, los que se queden serán los combatientes más curtidos y supondrán una amenaza significativa.

B. Amenaza al Magreb y a África Occidental

17. En Libia, la ofensiva militar ha expulsado al EIIL de la ciudad de Sirte, uno de sus principales bastiones fuera del Iraq y la República Árabe Siria, lo cual, según los Estados Miembros, ha reducido el acceso del grupo a los recursos, así como su espacio operacional. Los Estados Miembros también destacaron que no se ha eliminado la amenaza que el EIIL representa para Libia y los países vecinos. La derrota del grupo en Sirte hizo que sus combatientes se dispersaran y se trasladaran a otras partes del país. Los Estados Miembros pusieron de relieve que, en general, el EIIL ha mantenido sus capacidades operacionales en Libia, como demuestran las operaciones realizadas recientemente, como el atentado suicida perpetrado en Bengasi el 18 de diciembre de 2016, en el que murieron varios soldados⁸. Las cifras estimadas del número de combatientes del grupo en Libia proporcionadas por los Estados Miembros varían desde varios centenares hasta 3.000.

18. El EIIL sigue representando una grave amenaza para los países vecinos de Libia. El 6 de noviembre de 2016, el EIIL reivindicó el asesinato de un soldado tunecino en Kasserine⁹ y el 15 de noviembre reivindicó el atentado con artefactos

⁸ “Suicide bomber kills seven in Libyan city of Benghazi: officials”, *Reuters*, 18 de diciembre de 2016.

⁹ Comunicado de prensa de la agencia de noticias Amaq, publicado en los medios sociales el 6 de noviembre de 2016.

explosivos improvisados en el que resultaron heridos 12 soldados tunecinos¹⁰. El 11 de diciembre de 2016, un atentado suicida en una catedral de El Cairo dejó un saldo de 25 muertos. El EIIL afirmó que el atentado había sido perpetrado por uno de sus combatientes y amenazó con llevar a cabo otros atentados en Egipto¹¹.

19. Los Estados Miembros consideran que la continua presión aplicada al EIIL en Libia podría llevarlo a adoptar un *modus operandi* más similar al de otros afiliados de Al-Qaida, por lo que algunas celdas del EIIL podrían buscar un acercamiento a los afiliados de Al-Qaida en la región.

20. Aunque el EIIL ha sufrido reveses en Libia desde mi informe anterior, el grupo ha aumentado su presencia en África Occidental y el Sahel, como demuestran los atentados vinculados con el EIIL que se produjeron recientemente en el Níger y Burkina Faso¹². Así y todo, el grupo no tiene ahora grandes extensiones de territorio bajo su control en esas regiones.

21. La agencia de noticias Amaq, uno de los medios que difunde propaganda del EIIL, anunció, el 30 de octubre de 2016, que una facción escindida de Al-Mourabitoun, dirigida por Lehbib Ould Ali, había jurado lealtad al EIIL¹³. Esta circunstancia puede crear un entorno de riesgo elevado en la región. Varios Estados Miembros hicieron hincapié en que el núcleo del EIIL no había confirmado la afiliación de esta facción escindida. A juicio de los Estados Miembros, es posible que, por esa misma razón, la facción en cuestión tenga muchos motivos para cometer actos terroristas en gran escala que demuestren al núcleo del EIIL el valor añadido que aporta como afiliada.

22. Según los Estados Miembros, Boko Haram¹⁴, que juró lealtad al EIIL en marzo de 2015 sufre una lucha interna por el poder y se ha dividido en dos facciones (S/2016/629, párr. 38). Una facción sigue estando encabezada por Abubakar Mohammed Shekau (QDi.322) y la otra está dirigida por Abu Musab Al-Barnawi (que no figura en la Lista), portavoz del grupo. Al-Barnawi aspira a mantener la afiliación al EIIL, en calidad de “provincia de África Occidental” del grupo¹⁵. Los Estados Miembros pusieron de relieve que la facción de Shekau, en particular, es objeto de una constante presión militar y está confinada al sur del estado de Borno y al bosque de Sambisa.

23. Boko Haram se financia principalmente con fondos locales. Estos fondos se obtienen mediante donaciones y la extorsión, el robo de ganado, actividades comerciales, como el patrocinio de proveedores de alimentos, y los secuestros para

¹⁰ Reivindicados por el EIIL: comunicado de prensa de la agencia de noticias Amaq publicado en los medios sociales el 15 de noviembre de 2016.

¹¹ “Killing and wounding nearly 80 crusaders in martyrdom-seeking operation in downtown Cairo”. Comunicado publicado en los medios sociales el 13 de diciembre de 2016.

¹² Información proporcionada por un Estado Miembro.

¹³ Anuncio de la agencia de noticias Amaq, difundido por Telegram el 30 de octubre de 2016. Al-Sahrawi ya había jurado lealtad al EIIL una vez antes, en mayo de 2015. Lehbib Ould Ali también utiliza el alias “Adnan Abu al-Walid al-Sahrawi”.

¹⁴ Figura en la Lista como Jama’atu Ahlis Sunna Lidda’awati Wal-Jihad (QDe.138).

¹⁵ Información proporcionada por un Estado Miembro. El 2 de agosto de 2016, el periódico Al-Naba, afiliado al EIIL, publicó una entrevista con Al-Barnawi, difundida por Telegram y Twitter, en la que identificó a Al-Barnawi como gobernador de la provincia de África Occidental del EIIL.

obtener rescate¹⁶. Las dos facciones de Boko Haram tienen dificultades económicas y muchos de los atentados que llevan a cabo son en realidad formas de robar provisiones, como alimentos y equipo¹⁷. Los Estados Miembros indicaron que ninguna de las dos facciones de Boko Haram están ya en condiciones de pagar un sueldo mensual a todos sus combatientes, lo que ya ha provocado algunas deserciones.

24. A pesar de ello, Boko Haram sigue representando una grave amenaza para la seguridad de la región ya que tiene aún varios miles de combatientes bajo su mando¹⁸. La mayoría de ellos han sido reclutados localmente, además de los combatientes terroristas extranjeros reclutados en las mismas tribus étnicas de los combatientes nigerianos de Boko Haram. Boko Haram sigue utilizando a los miembros vulnerables de la población como terroristas suicidas, en particular las mujeres y los niños, lo que sigue preocupando a los Estados Miembros.

25. Algunos Estados Miembros pusieron de relieve su preocupación por los continuos intentos de Boko Haram por propagar su influencia y cometer actos terroristas fuera de Nigeria. Señalaron que Boko Haram está utilizando artefactos explosivos improvisados y ataques suicidas en acciones esporádicas fuera de Nigeria.

IV. Respuestas a la evolución de la amenaza

A. Sinopsis

26. Las Naciones Unidas, los Estados Miembros, y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales siguen reforzando los marcos nacionales e internacionales para responder a la amenaza de los combatientes terroristas extranjeros y para hacer frente específicamente a la amenaza mundial que suponen las tendencias vinculadas con el EIIL. El 12 de diciembre, en la reunión informativa de alto nivel sobre el tema “La cooperación judicial internacional en la lucha contra el terrorismo” y en la resolución 2322 (2016) del Consejo de Seguridad, el Consejo exhortó a todos los Estados a que consideraran la posibilidad de establecer leyes y mecanismos que permitiesen la cooperación internacional más amplia posible, mediante, por ejemplo, la desclasificación, cuando procediese, de la información a los efectos de compartirla, intercambiar datos biométricos y biográficos, iniciar la cooperación policial oficiosa, intercambiar información financiera y fortalecer la asistencia judicial recíproca, y puso de relieve la necesidad de una respuesta firme y coordinada¹⁹.

¹⁶ Información de un Estado Miembro y el Grupo de Acción Financiera, el Grupo Intergubernamental de Acción contra el Blanqueo de Dinero en África Occidental y el Grupo de Acción contra el Blanqueo de Capitales en África Central (2016), “Terrorist financing in West and Central Africa”, GAFI, París, págs. 10 a 17 y 33.

¹⁷ Información proporcionada por un Estado Miembro.

¹⁸ Información proporcionada por un Estado Miembro.

¹⁹ En su resolución 71/248, la Asamblea General estableció el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011.

27. De conformidad con la declaración de la Presidencia de 29 de mayo de 2015 (S/PRST/2015/11), el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo elaboró un plan de fomento de la capacidad para hacer frente al flujo de combatientes terroristas extranjeros, en colaboración con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Equipo de Vigilancia. El plan incluye 37 propuestas de proyectos que abordan la totalidad del “ciclo de vida” del fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros. Se han confirmado fondos por valor de 27 millones de dólares de los Estados Unidos, es decir el 22,8% del presupuesto total del plan (véanse S/2016/92, S/2016/501 y S/2016/830). El Equipo Especial está revisando el plan para responder a la evolución del fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros.

1. Medidas para limitar los viajes y el tránsito

28. En su resolución 71/19, aprobada por consenso, la Asamblea General pidió que se siguiera reforzando la colaboración entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) sobre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, en particular para impedir los desplazamientos de los combatientes terroristas extranjeros. Subsana las graves deficiencias en los esfuerzos que se realizan a nivel mundial para detectar a los terroristas es esencial para detener la corriente de combatientes terroristas extranjeros²⁰. La INTERPOL observó que, entre octubre de 2016 y enero de 2017, hubo un aumento del 63% en el número de perfiles de combatientes terroristas extranjeros accesibles en tiempo real a través de su sistema de información criminal y un aumento del 750% en el intercambio de información entre los Estados Miembros. Al 20 de diciembre el archivo de análisis de inteligencia criminal sobre combatientes terroristas extranjeros de INTERPOL contenía 14.338 perfiles.

29. A muchos Estados Miembros les sigue resultando difícil formular y aplicar estrategias exhaustivas para la gestión de las fronteras. El Consejo de Seguridad ha exhortado a los Estados Miembros a que exijan que las compañías aéreas que operan en sus territorios proporcionen información por adelantado sobre los pasajeros a las autoridades nacionales competentes²¹, pero hasta la fecha solo 56 Estados Miembros lo han hecho²². Las Naciones Unidas están prestando asistencia a este respecto a los 78 Estados más afectados por el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros que aún no han aplicado sistemas de información por adelantado sobre los pasajeros²³. En el período que abarca el informe, el Centro de las Naciones

²⁰ A/RES/71/19. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y los Estados Miembros contribuyeron a redactar un documento del Centro y el Foro Mundial contra el Terrorismo sobre las buenas prácticas en la esfera de la seguridad y la gestión de las fronteras en el contexto de la lucha contra el terrorismo y cómo frenar el flujo de combatientes terroristas extranjeros, publicado en septiembre, que promueve una gestión de la seguridad de las fronteras amplia, cooperativa, coordinada, e integrada; y la creación de un proyecto del Centro contra el Terrorismo, de cinco años de duración, para la gestión de la seguridad de las fronteras.

²¹ Véanse la resolución 2309 (2016) del Consejo de Seguridad, S/2015/377 y la resolución 2178 (2014) del Consejo de Seguridad.

²² Información a noviembre de 2016.

²³ El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo está ejecutando el proyecto conjuntamente con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Equipo de

Unidas contra el Terrorismo y sus asociados siguieron organizando talleres regionales sobre la información por adelantado sobre los pasajeros en Asia Central, el Cáucaso y África. Los talleres se centraron en las normas internacionales y los requisitos jurídicos, institucionales y técnicos necesarios para desarrollar capacidad en profundidad.

30. El Consejo de Seguridad también ha exhortado a los Estados Miembros a que exijan a las compañías aéreas que se encuentran bajo su jurisdicción a comunicar el registro de nombres de los pasajeros (PNR) a las autoridades nacionales, cuando proceda, pero el cumplimiento sigue siendo desigual. Algunos Estados también han comenzado a aplicar voluntariamente las disposiciones del PNR al tráfico oceánico y marítimo y a los cruceros, pero el hecho de que no exista una normativa adecuada sigue constituyendo una vulnerabilidad considerable.

2. Medidas contra la financiación del EIL

31. Durante una reunión especial conjunta del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas y el Grupo de Acción Financiera sobre prácticas y lecciones aprendidas para lograr que los grupos terroristas no puedan acceder, reunir ni transferir fondos, celebrada en diciembre, los participantes señalaron que el EIL seguía utilizando una gran variedad de métodos de financiación, entre los cuales mencionaron la extorsión, la explotación de los recursos naturales, las pequeñas empresas y las actividades de trata. La secretaria del Grupo de Acción ha recopilado información sobre las fuentes de financiación del grupo con el propósito de presentar análisis cuatrimestrales a los Estados miembros del Grupo de Acción y órganos regionales análogos para ayudarlos a privar al EIL de fondos. Desde febrero de 2016, detener la financiación del EIL se ha incluido en las sesiones plenarias del Grupo de Acción como tema permanente del programa.

3. Enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración

32. Las entidades de las Naciones Unidas siguen apoyando las iniciativas adoptadas por los Estados Miembros para fortalecer la justicia penal. A fines de noviembre, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) publicó un nuevo manual sobre la gestión de los presos extremistas violentos y la prevención de la radicalización que conduce a la violencia en las prisiones²⁴. Basándose en esta orientación, la UNODC y el Centro contra el Terrorismo, en estrecha consulta con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, han elaborado una propuesta de programa de asistencia técnica, que sería financiado por la Unión Europea, el Centro contra el Terrorismo y otros donantes, con el objetivo de fortalecer la capacidad de las administraciones penitenciarias nacionales para gestionar a los presos extremistas violentos a fin de prevenir la radicalización que conduce a la violencia estableciendo condiciones seguras y humanitarias en las

Vigilancia, la Asociación de Transporte Aéreo Internacional, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización Internacional para las Migraciones e INTERPOL.

²⁴ La versión en inglés puede consultarse en www.unodc.org/pdf/criminal_justice/Handbook_on_VEPs.pdf. Las versiones del manual en otros idiomas (árabe, francés y ruso) estarán disponible en febrero de 2017.

cárceles, ayudando a los presos a dejar de lado la violencia y prestando apoyo a su reintegración en la sociedad tras su puesta en libertad.

4. Hacer frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos y los grupos vulnerables

33. En la 7847ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 20 de diciembre de 2016, que fue un debate ministerial, el Consejo habló sobre la trata de personas en situaciones de conflicto y los Estados Miembros reconocieron que los conflictos armados generaban desplazamientos masivos de los grupos especialmente vulnerables y creaban circunstancias propicias a la explotación, e instaron a adoptar enfoques de la gestión de las corrientes migratorias y de refugiados provocadas por los conflictos que respetaran los derechos humanos. En su resolución [2331 \(2016\)](#), el Consejo reconoció la relación que existe entre la trata de personas, la violencia sexual y el terrorismo y otras actividades de la delincuencia organizada transnacional y condenó todos los actos de trata de personas cometido con el propósito de apoyar a terroristas u organizaciones terroristas como delitos graves que los Estados Miembros deben enjuiciar y sancionar de manera adecuada. En informes anteriores, recordé que el EIL y otros grupos estaban utilizando la trata y la violencia sexual como armas de terror y como fuentes de ingresos y que el EIL, mediante su involucramiento en la trata, había estado implicado en la esclavitud sexual de mujeres y niñas (véase [S/2016/92](#), [S/2016/501](#), [S/2016/766](#) y [S/2016/949](#))²⁵. En una carta de fecha 20 de diciembre dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad, mi predecesor transmitió un informe especial de la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos sobre los crímenes cometidos por el EIL para que los miembros del Consejo conocieran y comprendieran mejor el uso sistemático de la violencia sexual como táctica de terrorismo y sus vínculos con la trata de personas ([S/2016/1090](#)).

34. Algunos Estados respondieron creando procedimientos especiales para los refugiados y los solicitantes de asilo, en particular aquellos que procedían de zonas afectadas por el EIL, para determinar quiénes habían sido víctimas de la trata (véase [S/2016/949](#)). En todo caso, el número abrumador de refugiados y solicitantes de asilo podía representar una pesada carga para la capacidad disponible²⁶. La UNODC también ha ayudado a los organismos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales a desarrollar un enfoque proactivo y sistemático para detectar e identificar a las víctimas de la trata entre los refugiados y los desplazados que huyen de los conflictos.

²⁵ Véase el documento de sesión del Consejo de Derechos Humanos [A/HRC/32/CRP.2](#).

²⁶ La información reunida para el *Global Report on Trafficking in Persons 2016* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.16.IV.6) mostró un aumento del número de víctimas de la trata procedentes de países afectados por conflictos, como la República Árabe Siria, el Iraq y Somalia, en países de Europa, Asia y el Oriente Medio. Véanse también Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, “As Mosul displacement continues, UNHCR steps up assistance”, nota informativa, 11 de noviembre de 2016, disponible en: <http://www.unhcr.org/en-us/news/briefing/2016/11/5825912b4/mosul-displacement-continues-unhcr-steps-assistance.html>; y [A/71/384](#).

Uso de tecnología de la información y las comunicaciones, mejora de la cooperación con el sector privado y de la capacidad para enjuiciar

35. El 1 de diciembre, en la reunión especial del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo sobre cómo evitar la explotación con fines terroristas de la tecnología de la información y las comunicaciones, sin dejar de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales”, los participantes reconocieron que el EIIL, Al-Qaida y las personas y entidades asociadas se habían valido de las plataformas de comunicación para difundir propaganda, compartir material de adiestramiento, dedicarse al tráfico ilícito de armas, buscar posibles reclutas, generar fondos y organizar atentados. La actividad en línea del EIIL ha impulsado un crecimiento sin precedentes del número de combatientes terroristas extranjeros que viajan hacia y desde el Iraq, la República Árabe Siria y Libia, mientras que la falta de coherencia legislativa entre los Estados Miembros y el hecho de que no existe una definición internacional de lo que constituye contenido terrorista plantea dificultades prácticas para los gobiernos que tratan de reunir e intercambiar información y pruebas digitales para las investigaciones y los enjuiciamientos.

36. Para luchar contra el EIIL en línea, es cada vez más frecuente que los Estados Miembros y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales traten de establecer asociaciones con proveedores de servicios de comunicaciones y otras empresas privadas. En diciembre, Facebook, Microsoft, Twitter y YouTube anunciaron su intención de establecer una base de datos conjunta con las huellas digitales de imágenes de extremistas violentos, diseñada para facilitar la eliminación de los contenidos que violan los términos y las condiciones de los sitios web.

B. Europa

1. Medidas para limitar los viajes y el tránsito

37. El mayor uso de las bases de datos de INTERPOL refleja el aumento de los esfuerzos para interceptar a los combatientes terroristas extranjeros: en noviembre de 2016 se hicieron más búsquedas que en todo 2015; en el conjunto de la Unión Europea el aumento fue del 56%, mientras que en la zona Schengen fue del 129%. El 1 de julio de 2016, bajo los auspicios del Grupo contra el Terrorismo, se estableció una plataforma de inteligencia europea para facilitar el intercambio de información en tiempo real sobre presuntos combatientes terroristas extranjeros y otros terroristas. En el artículo 7 del Protocolo Adicional al Convenio del Consejo de Europa para la Prevención del Terrorismo se prevé la designación de un punto de contacto disponible las 24 horas del día, siete días a la semana, para intercambiar oportunamente información sobre los combatientes terroristas extranjeros. Hasta diciembre de 2016, 33 Estados miembros del Consejo de Europa habían designado puntos de contacto²⁷.

38. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) promueve la cooperación entre sus Estados participantes armonizando las políticas y prácticas relacionadas con las fronteras, y su Red de Enlaces Nacionales para

²⁷ En su resolución 2322 (2016), el Consejo de Seguridad reconoce la red I-24/ 7 de INTERPOL como una buena práctica.

Cuestiones de Gestión y Seguridad de Fronteras y su Sistema de Información en Línea sobre Actividades Policiales, conocido como POLIS, también sirven de plataforma para intercambiar información y experiencias relacionadas con las fronteras.

39. Pocos Estados de Europa han implantado un sistema de información anticipada sobre pasajeros (véase S/2015/683). Aunque algunos han introducido los requisitos del sistema, no se exige a todas las líneas aéreas que reúnan y transmitan la información a las autoridades nacionales de manera sistemática. A pesar de la directiva de la Unión Europea relativa a la utilización de datos del registro de nombres de los pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo y de la delincuencia grave, aprobada en abril de 2016, solo tres Estados europeos han introducido la obligación de utilizar dicho registro hasta la fecha.

40. La entrada en funcionamiento de la Guardia Europea de Fronteras y Costas en octubre 2016 constituye un paso importante en el fortalecimiento de la seguridad de las fronteras exteriores de la Unión Europea. Cada Estado miembro de la Unión Europea debe contribuir a un cuerpo permanente de guardias de fronteras y otro personal pertinente, que pueden movilizarse con poco preaviso para hacer frente a una emergencia en la frontera exterior o iniciar una intervención transfronteriza rápida.

41. Tanto en Europa como a nivel mundial, la gran mayoría de los refugiados no tienen conexión alguna con el terrorismo y han huido de sus Estados de origen para escapar de la persecución. No obstante, se han producido incidentes aislados en que personas que han solicitado, o a quienes se ha concedido, asilo en Europa posteriormente han participado en atentados terroristas logrados o frustrados. El Consejo de Seguridad ha instado repetidamente a los Estados Miembros a que adopten medidas para asegurar que los terroristas no hagan un uso indebido de los procedimientos de asilo y a que esas medidas sean compatibles con el derecho internacional de los refugiados y de los derechos humanos.

42. En la práctica, los Estados Miembros suelen tener dificultades para adoptar ese tipo de medidas oportunamente, sobre todo cuando los solicitantes de asilo forman parte de una gran oleada de migrantes. En particular, Europa Sudoriental sigue enfrentando problemas a este respecto debido a los conflictos en curso en las regiones vecinas, que han dado lugar a un gran flujo de migrantes (entre los cuales hay refugiados y solicitantes de asilo) en la región y a través de ella, así como al tránsito de combatientes terroristas extranjeros desde y hacia zonas de conflicto. Los órganos regionales indican que el EIIL puede seguir tratando de abusar de los procedimientos de asilo²⁸. Para responder a esos retos, algunos Estados europeos recurren a dispositivos avanzados (como la tecnología de radares y satélites) que permiten a los servicios de guardacostas vigilar el desplazamiento de embarcaciones en tiempo real. Algunos Estados europeos también han comenzado a utilizar los datos de los teléfonos inteligentes de los solicitantes de asilo que llegan sin pasaporte, ya sea para comprobar su identidad y con fines de control y de evaluación de riesgos.

²⁸ Europol, “Changes in modus operandi of Islamic State (IS) revisited”, noviembre de 2016.

2. Atentados inspirados o facilitados por el EIIL

43. Algunos Estados indican que los reveses militares sufridos por el EIIL pueden haber llevado a redes terroristas ya existentes en Europa a acelerar sus planes para cometer atentados en sus Estados de origen o de residencia, sin viajar a zonas de conflicto.

44. Algunos Estados señalaron la conveniencia de establecer equipos conjuntos de investigación, con una duración y un propósito determinados, sobre la base de un acuerdo entre dos o más autoridades encargadas de hacer cumplir la ley de los Estados miembros de la Unión Europea. La Oficina Europea de Policía (Europol) y Eurojust prestan apoyo a los equipos conjuntos de investigación en los casos de terrorismo a fin de facilitar el intercambio oportuno de información entre los Estados y reducir la necesidad de recurrir a procesos más oficiales, y a menudo más largos, de asistencia judicial recíproca. Los Estados Miembros señalan que destinar a magistrados o investigadores de enlace en los organismos competentes de otros Estados Miembros, o en organizaciones como Europol o INTERPOL, puede tener beneficios similares.

3. Medidas contra la financiación del EIIL

45. Pese a los considerables progresos realizados, los Estados europeos siguen enfrentándose a dificultades en la puesta en práctica de medidas que amplíen la tipificación como delito de la financiación del terrorismo para abarcar la financiación de los viajes realizados por combatientes terroristas extranjeros (véase S/2016/501).

46. Reconociendo que las transacciones destinadas a financiar el terrorismo suelen entrañar pequeñas cantidades de dinero, algunos Estados están evaluando si los umbrales de la declaración actual de las transferencias transfronterizas de efectivo o los instrumentos negociables al portador son adecuados. Además de imponer nuevas normas encaminadas a mitigar la vulnerabilidad asociada a las tarjetas de débito prepagadas, Francia ha introducido el requisito de que todas las transacciones de 1.000 euros o más puedan rastrearse (ya no se aceptan pagos en efectivo) y de que se informe sistemáticamente a la unidad de inteligencia financiera de los ingresos o reintegros de efectivo que superen los 10.000 euros por mes y cliente. Recientemente, la unidad de inteligencia financiera de Bélgica ha puesto en marcha un plan de acción cuyo propósito es fortalecer la coordinación entre los diversos organismos encargados de hacer frente al blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, gracias a lo cual puede acceder a información no financiera.

47. Los Estados de Europa Sudoriental siguen enfrentándose a dificultades relacionadas con las corrientes transfronterizas ilícitas de dinero, así como a un riesgo mayor de financiación del terrorismo derivado de las actividades de las organizaciones sin fines de lucro y las empresas informales de remesas de fondos, y han adoptado algunas medidas para abordar estas cuestiones, como la realización de evaluaciones de riesgos nacionales en materia de financiación del terrorismo.

48. Si bien el número de enjuiciamientos por delitos de financiación del terrorismo sigue siendo bajo, se han cosechado éxitos, incluida la reciente condena de dos personas en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por enviar fondos, a sabiendas, mediante un correo del EIIL a un familiar que se había unido a ese

grupo en Siria, y la condena de otras dos por proporcionar personalmente dinero en efectivo a un sospechoso de haber participado en los atentados cometidos en marzo de 2016 en Bruselas.

4. Enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración

49. Las demoras en la recepción de respuestas a las solicitudes de asistencia judicial recíproca siguen obstaculizando las investigaciones y los enjuiciamientos. Los Estados Miembros pusieron de relieve los beneficios que reporta la introducción de métodos oficiosos y flexibles de intercambio de información entre Estados Miembros que gozan de relaciones estrechas para hacer frente a problemas relacionados con las pruebas procedentes de fuentes de inteligencia. Esos arreglos oficiosos también pueden acelerar las respuestas en las investigaciones sujetas a plazos.

50. Los Estados Miembros señalaron que las personas radicalizadas y desilusionadas respecto de la vida con el EIIL en el Iraq o la República Árabe Siria que regresan a su país de origen o de residencia anterior pueden no estar dispuestas a colaborar con los Gobiernos para facilitar información o ayudar a prevenir la radicalización de otras personas.

51. Eurojust sigue atentamente las novedades y tendencias que se registran en la legislación de los Estados Miembros, mientras que la Comisión Europea trabaja con los órganos regionales competentes para ejecutar programas de capacitación del personal de prisiones y encargado de supervisar a quienes gozan de libertad condicional a fin de contrarrestar la radicalización. En septiembre de 2016, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia organizó un ejercicio de simulación basado en situaciones, usando casos reales, con el Gobierno de Bosnia y Herzegovina al objeto de detectar posibles deficiencias y determinar soluciones conducentes a la rehabilitación y la reintegración.

5. Actividades para prevenir y contrarrestar el extremismo violento

52. Los Estados Miembros están elaborando enfoques integrales para contrarrestar y prevenir el extremismo violento, en particular ampliando las alianzas con diversos interesados y agentes no gubernamentales a fin de hacer más eficaces esas estrategias (véase S/2015/939 y S/2016/501).

53. A raíz de que en abril de 2016 la Comisión Europea pidiera que se prestara una atención renovada a la labor de contrarrestar la radicalización, la Unión Europea elaboró el proyecto “IMPACT Europe”, consistente en un conjunto de herramientas de evaluación que utiliza una base de datos sobre los factores de radicalización y las intervenciones existentes, un curso de capacitación y un manual, así como un proyecto relativo a la prevención, la interceptación y la mitigación del extremismo, conocido como proyecto “PRIME” y concebido para elaborar un modelo de actividades extremistas “de agente único”²⁹. Estas iniciativas se basan en la participación de colaboradores que sean creíbles a ojos de la persona a que se

²⁹ Para obtener más información sobre los proyectos se puede consultar <http://impacteurope.eu> and www.fp7-prime.eu.

aplican, como los antiguos miembros de grupos extremistas, y en ellas se destaca el papel de la familia, los amigos y la comunidad local en el proceso de desradicalización y se reconoce la necesidad de abordar los factores psicológicos y ofrecer alternativas a las personas susceptibles de radicalización. La OSCE también tiene iniciativas en curso en esta esfera.

54. La Comisión Europea está estableciendo una red para posibilitar que las partes interesadas locales inviten a modelos positivos de diferentes procedencias, como empresarios, artistas y deportistas, a visitar escuelas, asociaciones de jóvenes, clubes deportivos y prisiones para compartir experiencias. El movimiento del Consejo de Europa contra el discurso de odio tiene por objeto sensibilizar a los jóvenes y a la población en general sobre los riesgos que entraña ese tipo de discurso. El proyecto, que se ejecuta en 45 Estados mediante campañas nacionales, ofrece alternativas para que los jóvenes interactúen con otros jóvenes a través de Internet y fuera de la red en favor de causas positivas, y ha movilizó a asociados de diversas comunidades y grupos religiosos. En julio de 2016, Francia inauguró un centro de desradicalización donde los jóvenes en peligro de radicalizarse pueden recibir orientación sobre cuestiones personales y profesionales.

6. Uso de tecnología de la información y las comunicaciones, mejora de la cooperación con el sector privado y capacidad para enjuiciar

55. Profundamente preocupados por el continuo abuso de Internet y las redes sociales que hacen el EIIL y sus filiales para reclutar nuevos miembros e incitar a la comisión de actos de terrorismo o enaltecerlo, algunos Estados Miembros y la Unidad de Notificación de Contenidos de Internet de Europol comunican a las empresas de Internet que alojan sitios web con contenido terrorista y les piden que lo eliminen por incumplir las condiciones de la empresa³⁰.

56. A mediados de 2016, la Comisión Europea, junto con Facebook, Twitter, YouTube y Microsoft, estableció un código de conducta para luchar contra la propagación de la incitación al odio en Internet. De conformidad con el código, las empresas se comprometieron a poner en marcha procedimientos claros y eficaces para examinar las notificaciones relativas a la incitación al odio que se produjeran en el marco de los servicios que prestaban, de manera que pudieran retirar o deshabilitar el acceso a dicho contenido, y se comprometieron también a establecer normas o directrices comunitarias en las que se explicitara que prohibían la promoción de la incitación a la violencia³¹.

³⁰ Véase ICT4Peace Foundation- Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo “Private sector engagement in responding to the use of the Internet and ICT for terrorist purposes”, diciembre de 2016; se puede consultar en <http://ict4peace.org/wp-content/uploads/2016/12/Private-Sector-Engagement-in-Responding-to-the-Use-of-the-Internet-and-ICT-for-Terrorist-Purposes-2.pdf>.

³¹ Comisión Europea, “Code of conduct on countering illegal hate speech online; respuesta de la Unión Europea al cuestionario de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo sobre un marco internacional amplio para contrarrestar eficazmente los argumentos terroristas.

C. El Magreb y África Occidental

1. Generalidades

57. Los Estados del Magreb y África Occidental están mancomunando recursos a nivel regional para combatir el terrorismo, conscientes de que se enfrentan a retos similares, que incluyen las fronteras extensas y no reguladas, y problemas endémicos, como el tráfico de armas, drogas y seres humanos, y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras. En la región de la Cuenca del Lago Chad, por ejemplo, la Fuerza Especial Conjunta Multinacional contra Boko Haram sigue liberando aldeas, reabriendo líneas de suministro y propiciando el restablecimiento de la gobernanza normal. En África Occidental, en noviembre se puso en marcha la plataforma de seguridad del Grupo de los Cinco del Sahel para promover la cooperación entre los organismos de la región encargados de hacer cumplir la ley en cuestiones relacionadas con el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. El Grupo también ha intensificado su colaboración estratégica con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la UNODC, bajo los auspicios de la Iniciativa del Centro contra el Terrorismo para la Asistencia Integrada contra el Terrorismo (AICT) en el Sahel, a fin de identificar proyectos prioritarios de creación de capacidad y obtener apoyo esencial.

58. Tras año y medio de consultas, llevadas a cabo con el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Presidente de Túnez aprobó una estrategia integral de lucha contra el terrorismo que entró en vigor el 7 de noviembre. Los participantes en un taller organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el equipo de las Naciones Unidas en el país que se impartió en diciembre trataron de potenciar la cooperación entre el Comité Nacional de Túnez contra el Terrorismo, establecido recientemente, las Naciones Unidas y la sociedad civil y apoyar los esfuerzos encaminados a velar por que la aplicación de la estrategia se ajustara a las normas internacionales de derechos humanos. Con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Malí también está elaborando una estrategia nacional amplia contra el terrorismo y el extremismo violento. En el marco de la Iniciativa AICT en Malí, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) están contribuyendo al proceso de elaboración, que se prevé que concluya en marzo de 2017.

2. Medidas para limitar los viajes y el tránsito

59. Los Estados del Magreb, especialmente Túnez y Marruecos, también han aumentado el intercambio de datos sobre los combatientes terroristas extranjeros y el uso de las bases de datos de INTERPOL. Túnez está ampliando la utilización del sistema mundial de comunicación policial I-24/7 de INTERPOL a todo su territorio. INTERPOL ha proporcionado capacitación en la región del Oriente Medio y Norte de África en el empleo de su Sistema para la Gestión de Registros y el Rastreo de Armas Ilícitas, sigue apoyando la labor de creación de capacidad, suministra equipo que permite utilizar las pruebas digitales y proporciona capacitación en Túnez.

60. En 2016, el Proyecto de Comunicación de Aeropuertos de la UNODC se amplió a la región del Oriente Medio y Norte de África con el fin de fortalecer la capacidad de aplicación de la ley en los aeropuertos internacionales para detectar e interceptar a los viajeros sospechosos, en particular los combatientes terroristas extranjeros que viajen a o desde zonas de conflicto. El Proyecto promueve la colaboración interinstitucional, así como la comunicación directa y segura entre los aeropuertos internacionales y el acceso a las bases de datos de INTERPOL *in situ*. Actualmente abarca cinco países de la región del Oriente Medio y Norte de África. En diciembre, se impartió capacitación a 38 agentes de la policía marroquí en la detección de documentos de viaje falsificados. A principios de 2017 se empezará a formar a los agentes del orden, los servicios de aduanas y los servicios de inteligencia en materia de perfiles de pasajeros, técnicas de análisis de riesgo, inspección de cargamentos, seguridad de los aeropuertos y análisis del sistema de información anticipada sobre pasajeros y el registro de nombres de los pasajeros. Con la estrecha colaboración del Gobierno de Nigeria, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo está preparando un proyecto de capacitación encaminado a fortalecer la seguridad de la aviación en Nigeria.

3. Atentados inspirados o facilitados por el EIIL

61. En África Occidental, INTERPOL presta asistencia a los Estados en la utilización de las pruebas digitales obtenidas de grupos terroristas y apoya las respuestas de los Estados tras atentados importantes, como el ocurrido en Uagadugú en enero de 2016 y el ocurrido en Grand Bassam, Côte d'Ivoire, en marzo de 2016.

62. En Malí, la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios, la policía de las Naciones Unidas y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas de la MINUSMA, en apoyo de la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí (véase S/2015/364, anexo), contribuyeron a la creación de capacidad específica para que las autoridades pudieran responder eficazmente al terrorismo y llevar a cabo una investigación y un enjuiciamiento efectivos de los autores de delitos de terrorismo. Ello incluye la capacitación de las fuerzas de seguridad de Malí a fin de prevenir los atentados suicidas y responder a ellos. Con apoyo del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la MINUSMA donará a Malí 10 kits de concienciación sobre atentados suicidas. Hasta el 31 de octubre, se había capacitado a 65 miembros de la policía, la gendarmería y la Guardia Nacional de Malí. En enero de 2017 la MINUSMA también prestó apoyo para la capacitación, financiada por el Centro contra el Terrorismo, de 50 miembros de la policía y la gendarmería de Malí en la elaboración de una estrategia contra los atentados suicidas.

63. De conformidad con la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, la UNODC ha prestado asistencia técnica y para el desarrollo de la capacidad en cuanto a técnicas proactivas y de investigación especial, y al enjuiciamiento de los casos de terrorismo, con arreglo a los principios del estado de derecho y los derechos humanos, a países del Sahel, en particular a Burkina Faso y el Níger.

4. Medidas contra la financiación del EIIL

64. En octubre de 2016, el Grupo de Acción Financiera, el Grupo Intergubernamental de Acción contra el Blanqueo de Dinero en África Occidental y

el Grupo de Acción contra el Blanqueo de Capitales en África Central publicaron un estudio conjunto sobre la financiación del terrorismo en África Occidental y Central³². Los autores del estudio examinaron varias fuentes de financiación existentes, la vulnerabilidad de algunos sectores (en particular los remitentes de dinero y las organizaciones sin fines de lucro) y las transferencias de efectivo transfronterizas ilícitas, así como los vínculos que unen a los grupos terroristas y los grupos delictivos organizados, en particular en el Sahel. Cuatro de los ocho Estados de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Malí y Níger) han incorporado recientemente en su derecho interno la versión revisada de la ley uniforme contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, aprobada el 2 de julio de 2015 por la Unión. Sin embargo, se ha tramitado y decidido un escasísimo número de casos de financiación del terrorismo y las unidades de inteligencia financiera de África Occidental han recibido pocos informes sobre transacciones sospechosas en relación con la financiación del terrorismo.

65. La mayoría de los Estados de África Occidental han establecido un mecanismo nacional de congelación de activos con arreglo a las resoluciones del Consejo de Seguridad 1267 (1999) y 1373 (2001), pero todavía no se ha puesto a prueba ese mecanismo, ni siquiera con respecto a las personas identificadas en relación con los importantes atentados terroristas que tuvieron lugar en Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Malí y el Níger en 2016. En abril de 2016, el Níger y Nigeria establecieron un mecanismo seguro de cooperación entre sus unidades de inteligencia financiera para intercambiar información operativa sobre Boko Haram y sus partidarios.

66. Los terroristas siguen utilizando el secuestro para generar fondos. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo tiene un proyecto dedicado a la lucha contra el secuestro para obtener rescate cuyo objeto es desarrollar la capacidad de los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales de África Oriental, Occidental y Septentrional para lograr la liberación segura de rehenes, negando al mismo tiempo a los grupos terroristas el cobro de rescates o las concesiones políticas. El Centro llevó a cabo las primeras actividades de creación de capacidad en África Oriental y Occidental en Addis Abeba (junio de 2016) y Accra (noviembre de 2016); tales actividades se destinaron a los encargados gubernamentales de formular políticas y a quienes se ocupan de los casos de secuestro para obtener rescate. En diciembre se impartió en Dakar un segundo taller para organizaciones no gubernamentales de África Occidental y a principios de 2017 tendrán lugar otros tres talleres en el Norte de África.

5. Enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración

67. En Marruecos, los combatientes terroristas extranjeros que regresan son detenidos e investigados a fondo, bajo la supervisión de la Fiscalía, a fin de evaluar su estado psicológico e ideológico antes de que comparezcan ante los tribunales. En las cárceles se han adoptado medidas para proporcionar atención psicológica y médica e instrucción educacional e ideológica a los excombatientes detenidos, que tienen acceso a enseñanza y formación profesional, así como a una formación

³² Se puede consultar en: <http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/reports/Terrorist-Financing-West-Central-Africa.pdf>.

encaminada a promover las virtudes de la tolerancia y la coexistencia pacífica, proporcionada por excombatientes arrepentidos e imanes, para desmitificar el discurso extremista. Las familias también participan en el proceso de desradicalización. La Fundación Mohammed VI para la Reinserción de los Detenidos desempeña un papel fundamental en la reinserción de los repatriados mediante programas de apoyo que alientan a los exreclusos a participar en microproyectos o trabajar en forma autónoma, y colocan a exreclusos en empresas locales. Los reclusos arrepentidos conceden entrevistas a los medios de comunicación a fin de instar a otros reclusos a renunciar a la violencia y a elegir el camino de la reconciliación y el diálogo.

68. En el marco de un proyecto mundial de cinco años de duración dedicado a fortalecer el régimen jurídico contra los combatientes terroristas extranjeros en los Estados del Oriente Medio, el Norte de África y Europa Sudoriental, financiado por la Unión Europea y otras entidades, la UNODC, en cooperación con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, sigue prestando asistencia técnica a los Estados Miembros, centrándose en el fortalecimiento de la cooperación judicial en los casos relacionados con combatientes terroristas extranjeros. Hasta la fecha se ha capacitado a 208 personas³³. La difícil tarea de transformar la información en pruebas sigue siendo clave para enjuiciar con éxito a los combatientes terroristas extranjeros y los presuntos terroristas. La Dirección Ejecutiva y la UNODC siguen colaborando con los organismos competentes para fortalecer la capacidad de los Estados en esta esfera y facilitaron el quinto taller regional para los Estados del Magreb, que se celebró en Túnez en enero de 2017. Consciente del vínculo que une al terrorismo y la delincuencia organizada, el Níger ha ampliado en fechas recientes las atribuciones de sus fiscales y jueces especializados en terrorismo para que se ocupen también de los casos de delincuencia organizada.

69. La MINUSMA, reconociendo que disponer de una capacidad sólida y eficaz de enjuiciamiento es esencial para que la justicia penal sea efectiva, sigue formando a los magistrados de la dependencia judicial especializada establecida recientemente en Malí para investigar y enjuiciar a los autores de delitos de terrorismo, aprovechando el apoyo anterior a fin de ampliar su capacidad tecnológica, establecer celdas seguras para los sospechosos sometidos a investigación judicial y garantizar el almacenamiento seguro de las armas y el mantenimiento adecuado de las pruebas físicas. La MINUSMA también sigue colaborando con la UNODC para capacitar a la Brigada de Investigación Especializada de Malí, que se creó en diciembre de 2016. La formación especializada que recibe con el apoyo del Canadá permitirá a la Brigada analizar metadatos telefónicos.

70. En el marco del proyecto conjunto de la Unión Europea, el Gobierno de Nigeria, la UNODC y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, dedicado a ayudar a Nigeria a reforzar las respuestas de justicia penal al terrorismo basadas en el estado de derecho, la UNODC llevó a cabo 13 actividades de creación de capacidad a fin de fortalecer la capacidad de Nigeria para investigar, enjuiciar y resolver judicialmente los casos de terrorismo.

³³ La UNODC ha realizado varias actividades regionales sobre tratamiento de los presos violentos en Egipto, el Iraq, Jordania y el Líbano, y está planificando dos talleres nacionales en Egipto y el Líbano para 2017.

71. A petición de la Oficina del Asesor de Seguridad Nacional de Nigeria, en diciembre la Unión Europea, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la UNODC celebraron consultas técnicas y una reunión de alto nivel con Nigeria para examinar enfoques aplicables al enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración de las personas asociadas con Boko Haram. Tales consultas eran las primeras de ese tipo que se celebraban en África Occidental y en ellas se puso de relieve el amplio alcance de las dificultades que entraña la elaboración de estrategias de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración de los repatriados.

72. En Malí, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y la MINUSMA siguen capacitando a dirigentes religiosos y a psicólogos de prisiones y proporcionando formación profesional y programas educativos para prevenir la radicalización y el extremismo violento en los entornos carcelarios. En diciembre, en colaboración con la MINUSMA, el Centro Internacional para la Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Nacional de Prisiones y Enseñanza Supervisada de Malí, el Instituto impartió capacitación a personal penitenciario en el tratamiento de los presos extremistas potencialmente violentos. Un último taller, que se celebrará a principios de 2017, se centrará en el enfoque de Malí respecto de la rehabilitación y la reintegración social de los extremistas violentos y la elaboración de un programa de actividades a mediano y largo plazo para la prisión central de Bamako.

73. En octubre de 2016 el Instituto llevó a cabo dos cursos de capacitación de psicólogos, de una semana de duración, en el Centro Nacional de Formación del Personal de Prisiones y en la sede de la administración penitenciaria de Marruecos, como parte de un proyecto de creación de capacidad a largo plazo en la región sobre la rehabilitación y la reintegración en las cárceles. Además, concluyó la investigación relativa al sistema de justicia de menores de Marruecos para determinar la viabilidad de llevar a la práctica programas alternativos al encarcelamiento para los jóvenes infractores.

6. La violencia sexual relacionada con los conflictos y los grupos vulnerables

74. El tratamiento de los niños reclutados por los grupos terroristas, o vinculados a ellos, constituye un reto importante para muchos Estados Miembros. La UNODC presta apoyo a los Estados del Norte de África, el Sahel y África Occidental a este respecto y ha dado varios cursos prácticos de nivel subregional. En diciembre se celebró en Viena una reunión de expertos dedicada a la elaboración de un manual de la UNODC sobre el tratamiento de los niños reclutados y explotados por grupos terroristas y extremistas violentos. En el contexto de la liberación de Sirte, la División de Derechos Humanos de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia tuvo noticia de que algunas mujeres migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas podrían haber sido objeto de abusos físicos y sexuales y posteriormente obligadas a contraer matrimonio con combatientes del EIIL. A fin de proporcionar un apoyo adecuado a las mujeres y los niños que han sido mantenidos en cautiverio por el EIIL y sometidos sistemáticamente a violencia sexual, hay que reconocer su condición de víctimas y tener en cuenta toda una serie de consideraciones.

7. Actividades para prevenir y contrarrestar el extremismo violento

75. En noviembre, el Grupo de Trabajo sobre el Sahel del Foro Mundial contra el Terrorismo, con la participación del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, llevó a cabo en Argel un taller de expertos y una reunión plenaria sobre planes nacionales para prevenir el extremismo violento. Los debates se centraron en los planes nacionales en ese ámbito, el establecimiento de redes de profesionales regionales y nacionales, y la búsqueda de recursos. La reunión conjunta del ACNUDH, la Comisión de la Unión Africana y el Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo dedicada al género y la prevención del extremismo violento, que también se celebró en Argel en noviembre, se centró en el fortalecimiento de la dimensión de género de la Comisión y sus Estados miembros, los programas y políticas sobre el extremismo violento, el análisis de las prácticas prometedoras y las esferas necesitadas de más investigaciones y orientación. Los participantes intercambiaron buenas prácticas de Argelia, Malí, Nigeria y Somalia, así como de Estados de América Latina.

76. La Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas sigue ejecutando proyectos en el marco de los cuatro pilares de su mandato (juventud, educación, medios de comunicación y migración), centrándose en el empoderamiento de los grupos de la sociedad civil dirigidos por jóvenes. En noviembre se impartió formación a jóvenes líderes de la sociedad civil que trabajan en la consolidación de la paz en África Occidental con el fin de que adquirieran las aptitudes necesarias para construir comunidades más tolerantes y pacíficas.

77. Actualmente el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia está ejecutando un proyecto piloto cuatrienal sobre la radicalización y el extremismo violento en el Sahel y el Magreb, encaminado a fortalecer la capacidad de la sociedad civil y los agentes no estatales, incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes, los medios de comunicación, las asociaciones culturales y religiosas y las comunidades locales, para llevar a cabo actividades innovadoras y difundir las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas. A lo largo de 2016, el Instituto también examinó iniciativas de organizaciones no gubernamentales del Magreb y el Sahel contra el extremismo violento con miras a seleccionar las que se evaluarían de 2017 en adelante.

78. En el marco de un proyecto del Grupo de Trabajo del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo sobre la Protección y Promoción de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho en la Labor contra el Terrorismo se sigue capacitando a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sobre el derecho de los derechos humanos y las respuestas al terrorismo que respetan esos derechos. En septiembre se llevó a cabo en Abuja una actividad de capacitación destinada a 25 agentes del orden y de seguridad nigerianos de rango medio a superior que trabajaban contra el terrorismo a fin de aumentar su conocimiento de las leyes y los principios de derechos humanos aplicables a su ámbito de actuación.

8. Uso de tecnología de la información y las comunicaciones y mejora de la cooperación con el sector privado

79. En diciembre, los participantes en el Tercer Foro Internacional de Dakar sobre la Paz y la Seguridad en África señalaron que la Convención de la Unión Africana sobre la Ciberseguridad y la Protección de los Datos Personales todavía no había

entrado en vigor y muchos Estados africanos carecían de la legislación necesaria para hacer frente a esa amenaza y proteger los datos. Sin embargo, es necesario ayudar a la población africana a protegerse en línea, especialmente dada la elevada tasa de utilización de los teléfonos celulares e inteligentes que se da en el continente, así como reforzar los argumentos contrarios y alternativos al extremismo violento y el terrorismo que recibe la población africana creando contenido en diversos idiomas y mejorando los conocimientos sobre los medios digitales.

V. Observaciones

80. Los agentes nacionales, regionales e internacionales están de acuerdo en que sigue siendo necesario concebir respuestas sostenidas y coordinadas a la grave amenaza que representan el EIIL y los grupos y entidades asociados a él. Pese a que existen 19 instrumentos internacionales contra el terrorismo, además de los instrumentos regionales sobre el terrorismo internacional conexos y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, es preciso hacer más para posibilitar la cooperación internacional eficaz, ya que los Estados Miembros siguen tropezando con problemas. En parte ello es debido a que las legislaciones nacionales no están armonizadas. La labor específicamente dedicada por la comunidad internacional a determinar enfoques para ocuparse de los combatientes terroristas extranjeros que regresan a sus países, las respuestas a la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones y los mecanismos de financiación por parte de los grupos terroristas, y medidas para prevenir los ataques del EIIL y enjuiciar a sus autores, seguirá desempeñando un papel importante. Sería útil que los Estados Miembros siguieran compartiendo las prácticas nacionales y regionales eficaces y ofreciendo asistencia en materia de creación de capacidad para facilitar la aplicación efectiva de las disposiciones establecidas en las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.